

RESUMEN DE LA REUNION CON EL VICERRECTOR EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2011

Durante la sesión nos hemos reunido cuatro representantes de la asamblea, Tomás de las Casas, Pablo Iraeta, Gabriel Piedrafita y Víctor Pampliega, con el Vicerrector de Política Académica y Profesorado, Carlos Andradas.

Primer punto: ¿Qué pasa con el 5% de 2010?

El vicerrector nos sigue diciendo que va a hablar con el gerente para ver cómo va el proceso y que espera que a lo largo de este mes (febrero) se pueda proceder al reintegro de los importes retenido en 2010 por lo menos a la mayoría de los afectados.

Segundo punto: ¿Qué pasa con el 5% en 2011?

El vicerrector nos explica que en la última reunión de la CRUMA se tomó la decisión de uniformizar criterios entre universidades y por tanto, mantener el recorte del 5% en 2011, de acuerdo con las instrucciones vigentes que les habían dado los ministerios (notas informativas) y con lo dispuesto por la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, posteriormente han salido las nuevas convocatorias de este año de las FPI y de las FPU, en las que se mantiene el importe presupuestario de años anteriores (al igual que en la convocatoria de 2010 previa al recorte del 5%), por lo que la universidad no sabe cómo proceder.

Por lo tanto, lo que nos ha dicho el vicerrector Andradas es que va a comunicar a nóminas que no se nos retenga 5 % el mes de febrero (al igual que se hizo en enero) y que por el momento se seguirá sin aplicarnos el recorte, a la espera de que el ministerio se pronuncie sobre lo que hacer.

En cuanto a los contratos de la Comunidad de Madrid no nos ha podido aclarar qué sucederá, aunque pinta mal porque la comunidad si que ha expresado explícitamente que iba a reducir el 5% de la dotación para todos los contratos.

Las Personas de contacto en el servicio de investigación a los que va a poner al corriente de la situación para que nos informen del tema de las nóminas particulares cuando se produzcan los reintegros son:

Sofía: Ext. 7333

Rafael Camacho (Jefe del Servicio de Investigación) Ext. 3458

Tercer Punto: Inclusión en la Acción Social y en el Convenio laboral

El tema de la Acción Social dice que es un tema que habría que debatir en la mesa sindical con lo que nos sugiere que nos pongamos en contacto con los sindicatos para hacer la petición de inclusión en los temas de Acción Social.

Nos explica que el dinero que hay para Acción Social es fijo y ya asignado con lo que para la universidad en principio es lo mismo, el dinero es el que hay y que les da igual repartir entre 100 o entre 150.

En cuanto a la inclusión del PIF en el convenio laboral, nos informa que dicho convenio esta paralizado desde 2008 y que en un preacuerdo, firmado por aquel entonces, sí se reflejaba que estuvieran incluidos en el convenio todo el personal contratado por la Universidad Complutense, pero que a día de hoy no se puede hacer mucho al respecto y hay que esperar a que se retome la negociación de dicho convenio.

Cuarto punto: Reforma del Estatuto del Personal Investigador en Formación.

Se le informa al vicerrector que el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) vigente en la Complutense, que es el mismo que se publico en el BOE (REAL DECRETO 63/2006) no tiene en cuenta la diversidad de PIF que trabajan en la UCM y se le sugiere que si se podría reformar dicho estatuto tomando como ejemplo el de la Universidad Autonoma de Madrid (que entre otras cosas contempla un registro de dicho personal y regula de una manera más clara los derechos y deberes del PIF) (ambos documentos están disponibles en el blog). La respuesta del vicerrector es que es un tema razonable y nos sugiere que para ello hagamos un escrito dirigido a la Vicerrectora de Investigación (Carmen Acebal) solicitando la reforma del EPIF.

Quinto punto: Colaboración docente de los predoctorales.

Le comentamos al vicerrector nuestra preocupación por su intención de utilizar de una manera más activa a los predoctorales para cubrir necesidades docentes que antes se cubrían convocando plazas de ayudantes. Su respuesta ha sido que el cree que los predoctorales en las universidades deben de dar docencia y no de una manera voluntaria, como se venía especificado en algunas convocatorias de becas, si no de una manera obligatoria: si estas haciendo la tesis en la universidad tienes que colaborar en la docencia de tu departamento. Pero no ha especificado si va a haber algún movimiento por su parte para que eso sea así.

Nos hemos despedido y hemos quedado a la espera de que nos informe cuando tengan una contestación del ministerio acerca del recorte durante el año 2011.

Madrid, 14 de febrero 2011